NOTA DNCP Nº 35444/2014

Asunción, 17 de octubre de 2014

Señores
JUNTA MUNICIPAL Y
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Asunción UOC 3
Telef.: 663311 interno 3223
E-mail: uoc3asu@gmail.com
PRESENTE:

Ref.: PRECALIFICACION Licitación Pública Nacional Exp: Nº 331976 "PRECALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION " ID 80 REPARO 1.

En atención a la referencia, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas cumple en informarle que el presente llamado **no ha sido difundido a través del portal de Contrataciones públicas,** porque existen puntos que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones del estado, que a continuación se enumeran:

1. **Sección III – Criterios de Evaluación – Experiencia Especifica** – en este punto indican que La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras, solicitamos a la convocante corregir este punto ya que la **Sección III del PBC** remitido corresponde a Criterios de Evaluación.
   Asimismo solicitamos a la convocante no repetir las experiencias mínimas y este modo evitar confusión a potenciales oferentes.

2. **Sección III – Criterios de Evaluación – Capacidad Financiera** – solicitamos a la convocante indicar los años que se tendrán en cuenta para el análisis de la capacidad financiera.

Debido a todo lo antes mencionado se pasa a retener el llamado a fin de que la convocante realice las modificaciones solicitadas.

El reparo se deberá remitir a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para ello deberán ampliar los plazos del llamado, según lo establece la "Resolución 948/10 de la DNCP", una vez realizadas las modificaciones indicadas precedentemente.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlos.

Atentamente.

Héctor Galeano
Jefe Dpto. de Atención a Municipios

Lindy Lucena
Coordinadora de Control - DNC

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control